

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 009 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 18 ENE 2021

VISTO:

EL DECRETO DE URGENCIA N° 002-2021 – DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DESTINADAS A GARANTIZAR LA RESPUESTA SANITARIA DE ATENCION EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19., MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-20207GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 3°, numeral 3.7 del Decreto de Urgencia N° 002-2021, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de S/ 154'666,717.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISITE Y 00/100 SOLES), del pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas, a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y los Gobiernos Regionales, para financiar la contratación del personal a que hace referencia el numeral 3.1 del presente artículo, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas a los que se refiere el numeral 61.5 del artículo 61 de la Ley N° 31084;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 6'241,860.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la contratación del personal a que hace referencia el numeral 3.1 del artículo 3, el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 Adjunto;





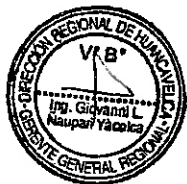
GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 009 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 18 ENE 2021.

Que, de acuerdo al Artículo 9° numeral 9.1 los titulares de los pliegos bajo los alcances del presente Decreto de Urgencia, son responsables de su adecuada implementación, así como el uso y destino de los recursos comprendidos en la aplicación del presente Decreto de Urgencia, conforme a la normatividad vigente., así mismo de acuerdo al numeral 9.2 los recursos que se transfieran en el marco del presente Decreto de Urgencia no pueden ser destinados , bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;



Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 002-2021, hasta por un monto de S/ 6'241,860.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), favor Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la contratación del personal a que hace referencia el numeral 3.1 del artículo 3; el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021

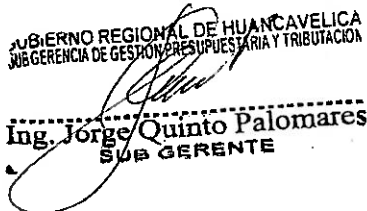
(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	PEA	CREDITO
000803 REGION HUANCAMELICA-SALUD	79	834,028
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	79	834,028
3.999999 SIN PRODUCTO	79	834,028
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CO	79	834,028
20 SALUD	79	834,028
044 SALUD INDIVIDUAL	79	834,028
0096 ATENCION MEDICA BASICA	79	834,028
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE S	79	834,028
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	218	1,965,904
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	218	1,965,904
3.999999 SIN PRODUCTO	218	1,965,904
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CO	218	1,965,904
20 SALUD	218	1,965,904
044 SALUD INDIVIDUAL	218	1,965,904
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	218	1,965,904
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE S	218	1,965,904
001300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	41	369,042
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	41	369,042
3.999999 SIN PRODUCTO	41	369,042
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CO	41	369,042
20 SALUD	41	369,042
044 SALUD INDIVIDUAL	41	369,042
0096 ATENCION MEDICA BASICA	41	369,042
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE S	41	369,042
001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	17	109,403
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	17	109,403
3.999999 SIN PRODUCTO	17	109,403
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CO	17	109,403
20 SALUD	17	109,403
044 SALUD INDIVIDUAL	17	109,403
0096 ATENCION MEDICA BASICA	17	109,403
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE S	17	109,403
001302 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	27	220,788
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	27	220,788
3.999999 SIN PRODUCTO	27	220,788
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CO	27	220,788
20 SALUD	27	220,788
044 SALUD INDIVIDUAL	27	220,788
0096 ATENCION MEDICA BASICA	27	220,788
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE S	27	220,788
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	58	456,382
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	58	456,382
3.999999 SIN PRODUCTO	58	456,382
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CO	58	456,382
20 SALUD	58	456,382



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AU/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	PEA	CREDITO
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	58	456,382
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE S	58	456,382
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	21	203,725
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	21	203,725
3.999999 SIN PRODUCTO	21	203,725
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CO	21	203,725
20 SALUD	21	203,725
044 SALUD INDIVIDUAL	21	203,725
0096 ATENCION MEDICA BASICA	21	203,725
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE S	21	203,725
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	58	416,419
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	58	416,419
3.999999 SIN PRODUCTO	58	416,419
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CO	58	416,419
20 SALUD	58	416,419
044 SALUD INDIVIDUAL	58	416,419
0096 ATENCION MEDICA BASICA	58	416,419
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE S	58	416,419
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	65	727,284
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	65	727,284
3.999999 SIN PRODUCTO	65	727,284
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CO	65	727,284
20 SALUD	65	727,284
044 SALUD INDIVIDUAL	65	727,284
0096 ATENCION MEDICA BASICA	65	727,284
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE S	65	727,284
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	144	938,885
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	144	938,885
3.999999 SIN PRODUCTO	144	938,885
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CO	144	938,885
20 SALUD	144	938,885
044 SALUD INDIVIDUAL	144	938,885
0096 ATENCION MEDICA BASICA	144	938,885
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE S	144	938,885
TOTAL	728	6,241,860

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 SUBGERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

 Ing. Jorge Quinto Palomares
 SUB GERENTE